



Resolución de Dirección **80 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por service y mantenimiento del sistema de frenos del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 282/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
06/03/2025

VISTO

La nota presentada por el Chofer del vehículo oficial, Ricardo Martín MANSILLA, y el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian Andrés URRICHE, el día 15 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan el service y mantenimiento del sistema de frenos del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, los que incluyen cambios de aceite de motor, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de habitáculo, control de líquido refrigerante, aceite de caja y diferencial, cambio de pastillas de frenos y rectificado de discos.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjunta presupuesto de la firma "ELECTROMECAÁNICA SALDIAS S.R.L." de la ciudad de Tartagal, único proveedor de la zona con taller en condiciones de cumplir con los requerimientos para el servicio.

Que, mediante analisis de las características y costos de traslado del vehículo oficial para realizar el service y mantenimiento fuera de la ciudad de Tartagal, resulta mas conveniente la oferta presentada por la firma "ELECTROMECAÁNICA SALDIAS S.R.L.", a quien se adjudica la compra.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$730.200,00), abonados a la firma "ELECTROMECAÁNICA SALDIAS S.R.L.", CUIT N° 30-70993924-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de julio y pasaje Ituzaingo; en concepto de service y mantenimiento del sistema de frenos del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.6 Repuestos y accesorios: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$481.200,00); y 3.3.2 Mantenimiento y reparación de vehículos: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$249.000,00); a Fondos de Contraparte Sedes y Delegaciones del Anexo Santa Victoria Este, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.



Resolución de Dirección **80 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por service y mantenimiento del sistema de frenos del vehículo oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 282/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
06/03/2025


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.